HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 14

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de mayo del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2014 "Adquisición de Insecticidas" - I.D. Nº 269-907 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 29 de fecha 07 de abril de 2.014**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros**
4. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP mpara formar parte del Comité Evaluador.**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2432/2014 de fecha 13 de marzo del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que, en fecha 29 de abril de 2014, de conformidad a las disposiciones del Artículo 1º, siguientes y concordantes de la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, esta S.U.O.C., al no contar con el mínimo de 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de ofertas, dispuso la prórroga por el plazo de 5 días corridos para la entrega y apertura de las mismas, conforme consta en el Acta labrado en dicha fecha, y a la comunicación efectuada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, habiéndose difundido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos dicha prórroga.---------

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 06 de mayo de 2014, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	N&S IMPORT – EXPORT	Gs. 17.600.000.-
2	AGROGANADERIA PIRO´Y	Gs. 29.453.000.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 13/2014, de fecha 06 de mayo de 2.014** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *"Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 asi como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda a la Comision de Evaluacion considerar favorablemete las ofertas presentadas por las mismas."*

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DESCRIPCION DEL DOCUMENTOS:	N&S IMPORT – EXPORT	AGROGANADERIA PIRO´Y
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	N&S IMPORT - EXPORT	AGROGANADERIA PIRO'Y
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
6	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
7	Balance General de los 3 (tres) ultimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04 Año 2010, 2011, 2012	CUMPLE	NO CUMPLE
8	Constancias o Contratos emitidas por empresas a las cuales ha suministrado bienes similares a lo ofertado en los últimos 3 años. Donde conste su EXPERIENCIA.	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la convocante esta solicitando para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal y muestras de los bienes cotizados a las empresas **N&S IMPORT - EXPORT y AGROGANADERIA PIRO'Y** aclarando cuanto sigue:

La empresa **N&S IMPORT - EXPORT** presentó todo lo solicitado en tiempo y forma, no así la empresa **AGROGANADERIA PIRO'Y** que no presentó ningún documento ni muestras solicitadas, por lo que este Comité desestima su oferta por no cumplir con lo establecido en la Carta Invitación.

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - N&S IMPORT - EXPORT									
		Año 2010		Año 2011		Año 2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	0		117.493.212	5,76	108.685.769	13,32	9,54	CUMPLE
	Pasivo corriente	0		20.394.903		8.160.116			
Endeudamiento	Pasivo total	0		20.394.903	0,17	8.161.116	0,07	0,12	CUMPLE
	Activo total	0		122.576.372		113.442.692			
Rentabilidad	Utilidad Neta	0		2.181.469	0,02	2.898.797	0,03	0,03	CUMPLE
	Capital	0		100.000.000		100.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente			97.098.309		100.525.653			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO:

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en la cuadro 5 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion.**

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Trabajo	Marca	Procedencia	Unidad de Medica	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
SIN OFERTA	1	10191509-002	Insecticidas en Aerosol			UNIDAD	FRASCO 400ml.					
N&S IMPORT - EXPORT	2	10191509-002	Insecticida en Aerosol para Insectos Voladores	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 400ml.	650	18.304	12.000	7.800.000	-34%
N&S IMPORT - EXPORT	3	10191509-002	Insecticida en Aerosol para Insectos Rastreros	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 400ml.	650	18.304	12.000	7.800.000	-34%
N&S IMPORT - EXPORT	4	10191506-001	Cebo Raticida	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	CAJA X 25grs.	500	7.072	4.000	2.000.000	-43%
SIN OFERTA	5	10191509-039	Insecticida en Gel para Insectos Rastreros			UNIDAD	JERINGA 10 Gr.					
SIN OFERTA	6	10191509-038	Insecticida Liquido			UNIDAD	FRASCO X 250 CC					
SIN OFERTA	7	10191509-038	Insecticida Liquido			UNIDAD	FRASCO 100 CC					

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Especificaciones Técnicas	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
SIN OFERTA	1	10191509-002	INSECTICIDAS EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES			Unidad	FRASCO 400ml		DECLARAR DESIERTO
N&S IMPORT - EXPORT	2	10191509-002	**Insecticida en Aerosol para Insectos Voladores** COMPOSICION COMO MINIMO: D-TETRAMETRINA. ADEMAS PODRIA CONTENER CYPHENOTRINA Y/O IMIPROTRINA Y/O CYFENOTHIN-S Y/O D-ALETRINA. DEBE TENER ENMASCARANTE, SOLVENTE, PROPELENTE. DEBE TENER TAPA PULSADORA CON VALVULA ESPECIAL. COMO MINIMO EN FRASCO x 400ml. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 400ml.	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	ADJUDICAR
N&S IMPORT - EXPORT	3	10191509-002	**Insecticida en Aerosol para Insectos Rastreros** COMPOSICION COMO MINIMO: D-TETRAMETRINA Y CIPERMETRINA. ADEMAS PODRIA CONTENER CYFENOTRIN-S. ENMASCARANTE, SOLVENTE, PROPELENTE. DEBE TENER TAPA PULSADORA CON VALVULA ESPECIAL. COMO MINIMO EN FRASCO DE 400ml. CON VENCIMIENTO CÓMO MÍNIMO DE 1 AÑO.	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	FRASCO 400ml.	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	ADJUDICAR
N&S IMPORT - EXPORT	4	10191506-001	**Cebo Raticida** COMPOSICION COMO MINIMO: BRODIFACOUM. ADEMAS PODRIA	MATIRIS	NACIONAL	UNIDAD	CAJA X 25grs.	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma reune lo solicitado en las	ADJUDICAR

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Especificaciones Técnicas	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
			CONTENER BROMADIALONA Y/O PARACLOROFENIL, Y/O FENIL, Y/O ACETIL, Y/O ETIL, Y/O INDANO-DIONE, Y/O HIDROXICUMINA GR, Y/O EXTRACTO E GLANDULAS SEXUALES DE RATAS Y/O CEREALES, COLORANTES, CONSERVANTES INERTES. COMO MINIMO CAJA X 25 GRS. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.					Especificaciones Técnicas según las muestras evaluadas, y es la única oferta	
SIN OFERTA	5	10191509-039	**Insecticida en Gel para Insectos Rastreros** COMPOSICION: INGREDIENTES ACTIVOS: FIPRONIL. OTROS INGRDIENTES. PRESENTACION: JERINGA 10Gr. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.			Unidad	JERINGA 10 Gr.		DECLARAR DESIERTO
SIN OFERTA	6	10191509-038	**Insecticida Liquido** COMPOSICION: CIPERMETRINA (CONCENTRADO) INERTES. TAPA ROSCA. FRASCO X 250 CC. CON VENCIMIENTO DE COMO MÍNIMO 1 AÑO.			Unidad	FRASCO X 250 CC		DECLARAR DESIERTO
SIN OFERTA	7	10191509-038	**Insecticida Liquido** COMPOSICION: DICLOVOS (D.D.V.P) CIPERMETRINA, EXCIPIENTES C.S.P. TAPA ROSCA. FRASCO X 100 CC. CON VENCIMIENTO MÍNIMO DE 1 AÑO.			Unidad	FRASCO 100 CC		DECLARAR DESIERTO

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: N&S IMPORT - EXPORT

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
2	10191509-002	**Insecticida en Aerosol para Insectos Voladores** COMPOSICION COMO MINIMO: D-TETRAMETRINA. ADEMAS PODRIA CONTENER CYPHENOTRINA Y/O IMIPROTRINA Y/O CYFENOTHIN-S Y/O D-ALETRINA. DEBE TENER ENMASCARANTE, SOLVENTE, PROPELENTE. DEBE TENER TAPA PULSADORA CON VALVULA ESPECIAL. COMO MINIMO EN FRASCO x 400ml. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.	FRASCO 400ml.	UNIDAD	650	MATIRIS	NACIONAL	12.000	7.800.000
3	10191509-002	**Insectlcida en Aerosol para Insectos Rastreros** COMPOSICION COMO MINIMO: D-TETRAMETRINA Y CIPERMETRINA. ADEMAS PODRIA CONTENER CYFENOTRIN-S. ENMASCARANTE, SOLVENTE, PROPELENTE. DEBE TENER TAPA PULSADORA CON VALVULA ESPECIAL. COMO MINIMO EN FRASCO DE 400ml. CON VENCIMIENTO CÓMO MÍNIMO DE 1 AÑO.	FRASCO 400ml.	UNIDAD	650	MATIRIS	NACIONAL	12.000	7.800.000
4	10191506-001	**Cebo Raticida** COMPOSICION COMO MINIMO: BRODIFACOUM. ADEMAS PODRIA CONTENER BROMADIALONA Y/O PARACLOROFENIL, Y/O FENIL, Y/O ACETIL, Y/O ETIL, Y/O INDANO-DIONE, Y/O HIDROXICUMINA GR, Y/O EXTRACTO E GLANDULAS SEXUALES DE RATAS Y/O CEREALES, COLORANTES, CONSERVANTES INERTES. COMO MINIMO CAJA X 25 GRS. CON VENCIMIENTO COMO MINIMO DE 1 AÑO.	CAJA X 25grs.	UNIDAD	500	MATIRIS	NACIONAL	4.000	2.000.000
									17.600.000

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**N&S IMPORT - EXPORT**	2, 3 y 4	**17.600.000**
			17.600.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DIEZ Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS MIL----------

DESESTIMAR la oferta de la Firma **AGROGANADERIA PIRO'Y** debido a que la misma no presenta lo solicitado por nota en cuanto a documentaciones de carácter formal y muestras.----------

DECLARAR DESIERTO los ítems **1, 5, 6 y 7** ya que no se cuenta con ninguna oferta de ser analizada técnica y económicamente.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Mirko Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Departamento de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP